



# UNODC

Oficina de las Naciones Unidas  
contra la Droga y el Delito

Referencia: CU 2019/58(A)/DTA/CEB/CSS

La secretaría de la Conferencia de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción saluda atentamente al/a la [xxx] y tiene el honor de invitar al Gobierno a participar en la **13ª reunión del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Composición Abierta sobre Recuperación de Activos**, que se celebrará en Viena (Austria), los días **29 y 30 de mayo de 2019 (Sala de Plenos M, Edificio M)**.

El Grupo de Trabajo fue establecido por la Conferencia de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción en su resolución 1/4, titulada “Establecimiento de un grupo de trabajo intergubernamental sobre recuperación de activos”. En su resolución 7/1, titulada “Fortalecimiento de la asistencia judicial recíproca para la cooperación internacional y la recuperación de activos”, la Conferencia invitó al Grupo de Trabajo a proponer futuros temas del programa. Además, determinó cuatro temas concretos y decidió que el Grupo de Trabajo continuara realizando su labor y, entre otras cosas:

- a) prosiguiera sus esfuerzos por reunir información y realizar un análisis más a fondo sobre las mejores prácticas en materia de identificación e indemnización de todos los diferentes tipos de víctimas de conformidad con la Convención y, para ello, según fuera necesario, solicitara información a los Estados partes, facilitara los intercambios entre expertos y organizara paneles de expertos, teniendo en consideración la labor similar llevada a cabo en las reuniones anteriores del Grupo de Trabajo, por los paneles de expertos y en las deliberaciones;
- b) realizara un análisis de las dificultades relacionadas con los terceros y su efecto en la recuperación de activos de conformidad con el capítulo V;
- c) siguiera reuniendo datos sobre mejores prácticas, con miras a formular directrices no vinculantes relativas al intercambio oportuno de información para que los Estados partes pudieran adoptar las medidas que correspondiera, de conformidad con el artículo 56 de la Convención; y
- d) analizara cómo se podrían mejorar la comunicación y la coordinación entre las distintas redes de profesionales de la recuperación de activos, con miras a formular directrices para intercambiar información de manera proactiva y oportuna.

De conformidad con el plan de trabajo para el período 2018-2019, aprobado por el Grupo de Trabajo en su 12ª reunión, el debate temático previsto para la 13ª reunión del Grupo de Trabajo se centrará en los temas a) y b) antes mencionados.

[xxx]

---

**Por un mundo más seguro sin drogas, delincuencia ni terrorismo**

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito | Vienna International Centre | P.O. Box 500 | 1400 Vienna | Austria  
Tel.: (+43-1) 26060-0 | Fax: (+43-1) 26060-5841 | Correo electrónico: [uncac.cop@unodc.org](mailto:uncac.cop@unodc.org) | [www.unodc.org](http://www.unodc.org)

A fin de evitar la duplicación de las deliberaciones del Grupo de Trabajo sobre Recuperación de Activos y el Grupo de Examen de la Aplicación, el 29 de mayo de 2019 se celebrará una sesión conjunta sobre la asistencia técnica (tema permanente 5 del programa del Grupo de Trabajo sobre Recuperación de Activos y tema permanente 4 del programa del Grupo de Examen de la Aplicación).

La documentación, incluidos el programa provisional anotado y la propuesta de organización de los trabajos, podrá consultarse en formato electrónico en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas en la página de Internet de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, en la siguiente dirección: <https://www.unodc.org/unodc/en/corruption/WG-AssetRecovery/session13.html>.

..... Se adjunta copia de una nota informativa para los participantes que contiene pormenores administrativos e instrucciones para facilitar los arreglos de viaje, visados, reservas de hotel y otras gestiones.

Se agradecería que la respuesta del Gobierno a la presente invitación se enviara directamente a la secretaría de la Conferencia de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, a la siguiente dirección postal: Secretariat of the Conference of the States Parties, United Nations Office on Drugs and Crime, P.O. Box 500, 1400 Vienna, Austria, o que se enviara una copia escaneada de la comunicación oficial a la dirección de correo electrónico [uncac@un.org](mailto:uncac@un.org). Se ruega tener presente que por correo electrónico solo se aceptarán copias escaneadas de notas verbales o cartas. La composición de la delegación del Gobierno, incluidos el nombre, el cargo y los datos de contacto de los participantes, deberá comunicarse a la Oficina lo antes posible, a más tardar el **10 de mayo de 2019**.

1 de marzo de 2019